

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-140519

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 835

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”””835) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de modificación a la programación anual de Adquisiciones y Contrataciones 2019.
- II- Que con fecha 9 de mayo de 2019, la Jefa de la Unidad de Cooperación externa, solicita a la UACI, modificar la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2019, en el sentido de incorporar el proceso de compra que se detalla a continuación:

Nº	OBJETO ESPECIFIC O	NOMBRE	FUENTE FINANC.	MONTO US\$
1	61105	ADQUISICION DE PICK UP PARA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGRICOLA	F5	20,000.00
			F2	8,000.00
MONTO TOTAL DEL PROCESO				28,000.00

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice la modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2019, en el sentido de incorporar el proceso de compra antes descrito.**
2. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, el inicio del proceso de compra.**
3. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias para la incorporación del proceso de compra antes descrito.-Comuníquese””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los catorce días del mes de mayo de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH

SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL